



En la Ciudad de México, a **veinticuatro de junio del dos mil diecinueve**, se constituye este **Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Cuadragésima Tercera**, misma que con conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, artículo 11 fracción III, 61 fracción VI y X, 65 fracción V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el asunto que a continuación se enlista:

A) Análisis y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP):

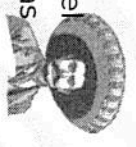
ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
<p>1 Aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), a efecto de dar atención a las obligaciones de capacitación en materia de transparencia contenidas en el artículo 24 fracción III, 44 fracciones V y VI, 45 fracción VI y 53 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 11 fracción III, 61 fracción VI y X, 65 fracción V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 12 fracción III, 30 fracción III, 33 fracción VIII, 35 fracción VII, 84 fracción VII y 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	<p>OIC, UDT y PC Se confirma</p>

ACUERDOS

CT/COFEPRIS- PCTAIPDP-190624: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis del Formato del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas

UDT

Av. Melina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410
www.gob.mx/cofepris, t: (01) 55 50 80 52 00





Relacionados 2019 (PCTAIPDP), así como de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 enviada al INAI el 30 de enero de 2019, de los formatos de Detección de Necesidades de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 de las unidades administrativas y áreas de esta Comisión, de la información enviada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humano respecto de la información solicitada referente a la plantilla de los Servidores Públicos que integran esta Comisión por ser insumo solicitado por el INAI para la integración del Programa Anual de Capacitación 2019, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, misma que fue proporcionada con fecha de corte al 31 de mayo de 2019 y de la Minuta del Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ambiente Federal realizado el 15 de mayo de 2019 en el que establece en el Acuerdo número 2 fecha de entrega en la cual los Enlaces de Capacitación enviarán el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el Enlace de Capacitación y los integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual se tiene por aprobado de forma unánime el **Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP)**

Derivado de lo antes citado este Comité de Transparencia:

PRIMERO. Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de capacitación en materia de transparencia contenidas en el artículo 24 fracción III, 44 fracciones V y VI, 45 fracción VI y 53 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 11 fracción III, 61 fracción VI y X, 65 fracción V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 12 fracción III, 30 fracción III, 33 fracción VIII, 35 fracción VII, 84 fracción VII y 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia aprueba el **Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP)**

SEGUNDO.- Se dé cumplimiento al Acuerdo número 2 establecido en el Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ambiente Federal realizado el 15 de mayo de 2019., en el cual se establece la entrega del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el Enlace de Capacitación y los integrantes del Comité de Transparencia

UDT



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, poniéndose a disposición para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con relación al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP). La presente resolución se expide en dos tantos, conservándose un ejemplar en la Unidad de Transparencia para consulta pública y el segundo en los archivos del Comité de Transparencia, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.

Así por unanimidad, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Lic. Margarita Lilia Quijano Bencomo, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la COFEPRIS ante el Comité de Transparencia de conformidad con lo instruido en el Oficio No. OIC/059/2019 de fecha 30 de abril de 2019; Lic. América Triana Cancigno, Gerente Ejecutiva De Gestión Para el Capital Humano y Suplente provisional del Presidente del Comité de Transparencia con fundamento en el Oficio No. S00/63/2019 de fecha 08 de febrero de 2019 emitido por el Dr. José Alonso Novelo Baeza, Comisionado Federal de COFEPRIS y Lic. Jaime López Saldaña, Subdirector Ejecutivo de lo Contencioso en la Coordinación General Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y miembro del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con fundamento en el Oficio No. S00/150/2019 de fecha 26 de abril de 2019, emitido por el Dr. José Alonso Novelo Baeza, Comisionado Federal de COFEPRIS.

Lic. América Triana Cancigno

Lic. Margarita Lilia Quijano Bencomo

Lic. Jaime López Saldaña



2019

ASISTENTE VICERRECTOR
EMILIANO ZAPATA